

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente.

REF.: Hecho Relevante

De nuestra mayor consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el Artículo 3 del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y del Artículo 23 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A..

Al respecto, informamos a Uds. que TECPETROL S.A. (“TECPETROL”) se ha incorporado como accionista de VMOS S.A. (“VMOS”), sociedad que se encuentra desarrollando el proyecto único de inversión denominado “Proyecto Vaca Muerta Sur”, consistente en la construcción, desarrollo y explotación de un oleoducto de aproximadamente 437 km. de extensión, desde Allen hasta Punta Colorada, Provincia de Río Negro, el cual estará constituido por una terminal de carga y descarga con monoboyas interconectadas, una playa de tanques y las instalaciones accesorias asociadas a dichos activos, a efectos de realizar (i) actividades de transporte, almacenaje y embarque de petróleo crudo, incluyendo, carga, descarga, almacenamiento y despacho de hidrocarburos; (ii) la exportación de petróleo crudo y otros productos líquidos; y (iii) otras actividades relacionadas con lo anterior (el “Proyecto”). El Proyecto prevé una inversión estimada de US\$ 3.000 millones, la cual se fondeará principalmente con financiamiento externo y en menor medida con aportes de capital, habiendo la Sociedad comprometido un porcentaje de inversión en base a su participación en el Proyecto.

TECPETROL se incorporó en VMOS con una participación del 8,1633%, y tendrá -en virtud de un contrato de transporte en firme- una capacidad de transporte, almacenaje y despacho en el Proyecto de 40.000 barriles/día.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,

Ricardo M. Markous
Presidente
TECPETROL S.A.